

**Minuta de la reunión de trabajo de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral sobre la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que se instalarán para el Proceso Electoral Local 2015-2016, en el Estado de Sinaloa.**

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:20 horas del día 10 de diciembre de 2015, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, interior 2, colonia Centro, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, se reunieron la Licenciada Karla Gabriela Peraza Zazueta, Presidenta; las y los Consejeros Electorales Maestra Perla Lyzette Bueno Torres; Doctor Jorge Alberto De la Herrán García; Maestro Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez; Licenciado Manuel Bon Moss; Maestra Maribel García Molina; Licenciada Xóchilt Amalia López Ulloa; asistieron también los siguientes Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, Licenciado Javier Castellón Quevedo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; Licenciado Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Licenciada Karina Salazar Ontiveros, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Fausto Angulo Pérez, Representante Propietario del Partido del Trabajo; Licenciado Martín Leopoldo Angulo Cuen, Representante Suplente del Partido del Trabajo; Ingeniero Doroteo López García, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; Licenciada Gloria Elvira Félix Escobar, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza; Licenciado Noé Quevedo Salazar, Representante Propietario del Partido Sinaloense; Ciudadano José Rosario Romero López, Representante Propietario del Partido Morena; Licenciado Héctor Valle Plascencia, Representante Suplente del Partido Encuentro Social; asimismo, se contó con la presencia del Licenciado Arturo Fajardo Mejía, Secretario Ejecutivo; Licenciado Jorge Iván Hernández Ruiz, Coordinador de Organización Electoral; Licenciado Espartaco Muro Cruz, Jefe de Participación Ciudadana; Licenciado Efrén Ortiz Coronel, Licenciada Guillermina Martínez Contreras, Ciudadano Cuitláhuac Alberto Barajas Escalante, Ciudadano José Alberto Rubí López y Ciudadano Caín Abel López Rojo, personal de la Coordinación de Organización Electoral, con la finalidad de analizar la propuesta de integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral Local 2015-2016 en el Estado de Sinaloa.

En el uso de la voz, la Consejera Electoral Maestra Maribel García Molina, Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en adelante la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes e informó que el objetivo de la reunión de trabajo es analizar cada una de las propuestas que presenta la Comisión para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que habrán de funcionar durante el Proceso Electoral Local 2015-2016 en el Estado de Sinaloa, manifestando al mismo tiempo que las propuestas a analizar fueron previamente circuladas a todos los integrantes del Consejo General, para agilizar su estudio y análisis y por tanto estar en condiciones de ser turnadas al Pleno del Consejo General en el momento oportuno para su aprobación.

GUILLERMINA MARTÍNEZ CONTRERAS

La Titular de la Comisión, hizo una propuesta de análisis de la siguiente manera: que el análisis de las propuestas de integración de los consejos electorales se haría por Consejo Distrital, es decir del distrito 1 hasta el 24 y posteriormente por Consejo Municipal, comenzando por Choix, Ahome, Guasave, Angostura Badiraguato, Navolato, Culiacán, San Ignacio, Cosalá, Mazatlán, Concordia y Escuinapa, misma que fue aceptada por los asistentes.

La Titular de la Comisión, externó a los presentes que para la propuesta de integración de consejos electorales se consideraron los criterios establecidos en los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional electoral mediante el acuerdo INE/CG865/2015, además se cuidó lo dispuesto por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa en cuanto al cumplimiento de los requisitos legales. También manifestó que se buscó la integración respetando el principio de paridad de género entre hombres y mujeres, sin embargo en algunos municipios no se presentó el número de mujeres suficientes para cumplir con dicho criterio. También se valoró la trayectoria laboral, académica, docente, profesional y empresarial; así como reconocimientos recibidos.

En el uso de la voz, la Licenciada Gloria Elvira Félix Escobar, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza, propuso a los integrantes de la mesa que no se grabara la reunión de trabajo por considerar que se estarían mencionando nombres de ciudadanos y las causas por las cuales no se propondrían. A esta petición se unió el Licenciado Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional manifestando que es prudente no grabar la reunión de trabajo. Esta propuesta la respaldaron todos los integrantes del consejo General presentes.

Precisados los puntos anteriores, se inició con el análisis de las propuestas por Consejo Distrital.

Respecto de la propuesta de integración de los Consejos Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 19, no tuvieron ninguna modificación. Aunque no hubo cambios en las propuestas de los Consejos Distritales antes mencionados, sí se realizaron algunas observaciones, pero en todos los casos, los representantes de los partidos políticos por no contar con elementos objetivos que comprobaran sus inconformidades avalaron las propuestas originales presentadas por la Comisión.

La propuesta de integración de los Consejos Distritales que sí presentaron algún tipo de cambio a petición de los representantes de los partidos políticos así como de los Consejeros Electorales son los siguientes:

Respecto del Consejo Distrital 16 con cabecera en Culiacán, los representantes de los partidos políticos sugirieron los siguientes cambios: que el ciudadano Demerutis Camacho Luis Ángel propuesto como primer Suplente General sea

MARTINEZ CONTRERAS  
GILBERTO



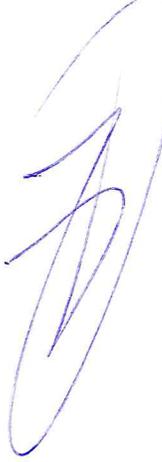
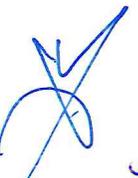
considerado como tercer Propietario de este mismo distrito y el ciudadano Uribe Beltrán Manuel Esteban propuesto como tercer Propietario ocupe el lugar de Demerutis Camacho Luis Ángel como primer Suplente General. Lo anterior bajo el argumento de que el ciudadano Demerutis Camacho Luis Ángel tiene mejor perfil y una mayor preparación académica que el ciudadano Uribe Beltrán Manuel Esteban. Esta propuesta la respaldaron todos los representantes de los partidos políticos y consejeros electorales y se realizó la modificación correspondiente quedando de la siguiente manera: como tercer Consejero Electoral Propietario el ciudadano Demerutis Camacho Luis Ángel y como primer Suplente General el ciudadano Uribe Beltrán Manuel Esteban, ambos del Distrito 16.



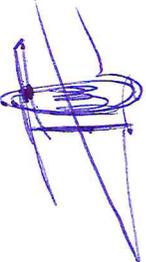
Consejo Distrital 17, con cabecera en la ciudad de Culiacán: el Consejero Electoral Maestro Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, sugirió que el ciudadano Solano López Jesús Manuel, propuesto como segundo Suplente General en el Distrito 12 sea considerado como segundo Consejero Electoral Propietario en el Consejo Distrital 17 con cabecera en Culiacán y como segundo Suplente General del Distrito 12 sea considerado el ciudadano Duarte López Miguel Antonio. Argumentando que el ciudadano Solano López Jesús Manuel posee mucha experiencia en materia electoral además ya ha fungido como Consejero Suplente en el proceso electoral local 2013. Esta propuesta la avalaron los representantes de los partidos políticos y se realizó la modificación correspondiente quedando de la siguiente manera: como segundo Consejero Electoral Propietario del Distrito 17 el ciudadano Solano López Jesús Manuel y como segundo Suplente General del Distrito 12 el ciudadano Duarte López Miguel Antonio.



Consejo Distrital 18, con cabecera en la ciudad de Culiacán: la Licenciada Gloria Elvira Félix Escobar, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza, sugirió que el Ciudadano López Chávez Bernardo Antonio, propuesto originalmente como primer Suplente General del Distrito 18 sea considerado como Presidente del Consejo Distrital 15 con cabecera en Culiacán y el ciudadano Alvarado Rivera Cosme Laureano, propuesto originalmente como Presidente del Consejo Distrital 15 pase a ocupar el lugar de López Chávez Bernardo Antonio como suplente general. Argumentando que el ciudadano López Chávez Bernardo Antonio posee mucha experiencia tanto en órganos electorales federal y local mientras que Alvarado Rivera Cosme Laureano no tiene ninguna experiencia. Esta propuesta la respaldaron los representantes de los partidos políticos así como los consejeros electorales y se realizó la modificación correspondiente quedando de la siguiente manera: como Presidente del Consejo distrital 15 el ciudadano López Chávez Bernardo Antonio y como primer Suplente General del Distrito 18 el ciudadano Alvarado Rivera Cosme Laureano.

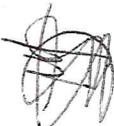


En relación a los Consejos Distritales 20, 21, 22 y 23 con cabecera en Mazatlán, Sinaloa, los representantes de los partidos políticos sugirieron los siguientes cambios: que el ciudadano Nava Lozano Martín Armando propuesto en un primer momento por la Comisión como segundo Consejero Electoral Propietario del Distrito 21 sea considerado como segundo Consejero Electoral Suplente General del Distrito 20 y como segundo Consejero Electoral Propietario se designe al





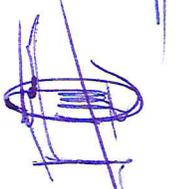
ciudadano Bonilla Rojas José Ramón. También propusieron que la ciudadana Ruiz Espinosa Diana Manuela propuesta por la Comisión como quinta Consejera Propietaria del Distrito 22 sea considerada como quinta Consejera Propietaria en el Distrito 20 y que la ciudadana López Torres Karla Ruth que estaba propuesta como tercer Suplente General en el Distrito 22 sea considerada como quinta Consejera Propietaria en el Distrito 22; también propusieron al ciudadano Gutiérrez López Enrique que originalmente estaba propuesto como segundo Consejero Electoral Propietario del Distrito 22 sea considerado como primer Consejero Electoral Propietario del Distrito 21 y el ciudadano Martínez Aguiar Ríos Óscar Jesús ocupe el lugar del ciudadano Gutiérrez López Enrique; la ciudadana Ramírez Montoya Lenny Mabel propuesta en un primer momento por la Comisión como sexta Consejera Electoral Propietaria del Distrito 23 sea considerada como tercer Suplente General del Distrito 22 y como sexta Consejera Electoral Propietaria del Distrito 23 sea considerada la ciudadana Martínez Ortega Dulce María. Manifestaron los representantes de los partidos políticos que lo anterior es con la finalidad de combinar los perfiles y experiencias que poseen las y los ciudadanos propuestos y tener así a los Consejos Distritales 20, 21, 22 y 23 con los mejores integrantes.



En cuanto al Consejo Distrital 24 con cabecera en El Rosario, los representantes de los partidos políticos sugirieron los siguientes cambios: que la ciudadana Cañedo Uribe Tania Lizette que la Comisión propuso en un primer momento como primer Suplente General sea considerada como quinta Consejera Electoral Propietaria y como primer Suplente General sea considerada la ciudadana López Vizcarra Dora Elva, como segundo Suplente General sea considerado el ciudadano Hernández Calvillo Manuel Atondo y como tercer Suplente General se contemple a la ciudadana Domínguez Hernández Lucila Guadalupe que en un primer momento no fue tomada en cuenta ni para propietaria ni como suplente, quedando de la siguiente manera: como quinta Consejera Electoral Propietaria la ciudadana Cañedo Uribe Tania Lizette, como primer Suplente General la ciudadana López Vizcarra Dora Elva y como tercer Suplente General la ciudadana Domínguez Hernández Lucila Guadalupe.



Respecto de la propuesta de integración de los Consejos Municipales Electorales de: Choix, Ahome, Guasave, Angostura, Badiraguato, Navolato, Culiacán, San Ignacio, Cosalá, Mazatlán, Concordia y Escuinapa, no tuvieron ninguna modificación. Aunque no hubo cambios en las propuestas de los Consejos Municipales antes mencionados, sí se realizaron algunas observaciones, pero en todos los casos, los representantes de los partidos políticos por no contar con elementos objetivos que comprobaran sus inconformidades respaldaron las propuestas originales presentadas por la Comisión.



Continuando con el uso de la voz, la Consejera Electoral Maestra Maribel García Molina, Titular de la Comisión, declaró clausurada la reunión de trabajo respecto de la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que habrán de funcionar en el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de Sinaloa, siendo las 12:40 horas del día y año en que se actúa.



MARTINEZ CONTRERAS  
GUILLERMINA

Reunión de trabajo de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral  
10 de diciembre de 2015

Np.	Nombre y firma	Cargo
1	Dr. C. MARTIN LEOPOLDO ANIBALO EREN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
	Manuel Bon Moss	Consejero Electoral
	Kamina Salazar Ontiveros	Representante suplente Partido Verde Ecologista
	Jesus Gonzalo Estrada Villareal	Representante P.R.I.
	SERGIO GONZALO FELIX ESCOBAR	REG-PROP. PUA
	Martín A. Jimenez Eufemio	Consejero electoral
	PERA LUZETTE BEAUS TENEZ	REP. SUPLENTE PES
	HECTOR LAURE PASCE NOLA	REP. SUPLENTE PES
	DOROTEO LOPEZ GARCIA	MAYORISTA CIUDADANO
	Sociedad ASISTIDOS GUERRA	Representante de PSD
	Jose ROSARIO Romero Lopez	Representante de Morena
	Francisco Angel Perez	Representante PT.
	Joaquin Aguilar	PS
	Xadith Amalia Lopez Ulloa	Consejera
	Karla Gabriela Perea Zarate	Consejera Presidenta

